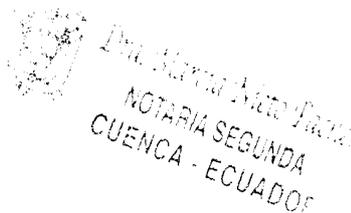


2014-01-01-02-P-05460



ESCRITURA NO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADA POR:**

**SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA.**

**CUANTÍA: \$100.000,00USD**

**DI 3 COPIA(S)**

**\*\*\*\* CQ \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO**, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora **PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía "**SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA.**", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente es, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en el cantón Cuenca, perteneciente a la provincia del Azuay, legalmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORITA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **AUMENTO DE CAPITAL**

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

**Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA.”**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece la señora **PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **“SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA.”**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en el cantón Cuenca, perteneciente a la provincia del Azuay, legalmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, debidamente autorizada por la Junta General para el otorgamiento de esta escritura pública, conforme a la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal que se adjunta; por lo que manifiesta su voluntad de otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA. Se constituyó inicialmente bajo la denominación INDUSTRIAL ÓPTICA SANCHEZ CÍA. LTDA. Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, el 3 de Febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No.70 el 4 de Abril de 1986, previa Resolución No. 86-3-2-1-042 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. En fecha 25 de octubre de 2002 mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 455 el 25 de octubre de 2002, previa Resolución N. 02-C-DIC-677 de la Intendencia de Compañías de Cuenca se amplió el plazo de duración de la compañía se aumentó el capital y reformó su estatuto.



Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca el 11 de noviembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 916 el 22 de diciembre de 2011, previa Resolución No. SC.DIC.C.11.849 de la Intendencia de compañías de Cuenca se reformó el estatuto social por la creación de un Directorio y nuevas atribuciones para la Junta General. Mediante escritura pública celebrada ante el señora Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca el 10 de enero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 150 el 26 de febrero de 2014, previa Resolución No. SC.DIC.C.14.0063 se cambió la denominación y se reformó el estatuto. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, en sesión de 06 de agosto de 2014, resolvió por unanimidad, UNO) La reinversión de parte de la utilidades, generadas y no distribuidas entre los socios, del ejercicio económico 2013, y aumento del capital social de la Compañía "SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA." en cien mil (USD\$100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD \$654.453,00) dólares de los Estados Unidos de América, DOS) Reformar el artículo cuatro de su estatuto social en los términos que constan en el acta de sesión, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anotados, la otorgante en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA.", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal antes referida, declara bajo juramento: **UNO.-** Que



se ha Aumentado el capital social de la Compañía "SOI ÓPTICAS CÍA. LTDA." por reinversión parcial de utilidades del ejercicio económico 2013 en cien mil (USD\$100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el nuevo capital social es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD \$654.453,00) dólares de los Estados Unidos de América, y el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

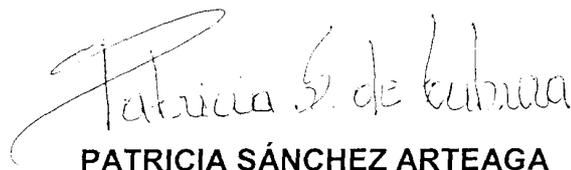
Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Reinversión de Utilidades	Nuevo Capital	No. de Participaciones	%
Juan Carlos Sánchez A.	236,912	236,912	42,729	279,641	279,641	42.73%
Patricia Sánchez A.	193,899	193,899	34,971	228,870	228,870	34.97%
José Gustavo Sánchez A.	123,642	123,642	22,300	145,942	145,942	22.30%
<b>Total</b>	<b>554,453</b>	<b>554,453</b>	<b>100,000</b>	<b>654,453</b>	<b>654,453</b>	<b>100%</b>

**DOS.-** Que se ha reformado el artículo cuatro del Estatuto Social, el cual regula el capital de la compañía, mismo que a partir de la fecha dirá: "ARTÍCULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD \$654.453,00) dólares de los Estados Unidos de América, , dividido en seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía." **TRES.-** El representante legal declara bajo juramento que la empresa a la fecha no es contratista del Estado ni de

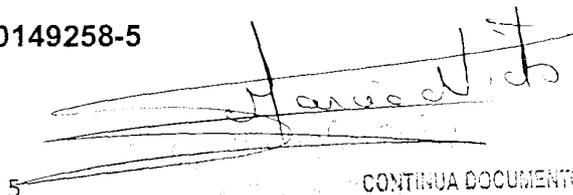




ninguna de sus instituciones. **CUATRO.-** La Compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **CINCO.-** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La otorgante con la calidad con la que interviene, autoriza a los Doctores Javier Cordero Ordóñez, Felipe Coello Cordero, Dunia Cordero y Armando Lana para que en forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. Usted, Señorita Notaria se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, DRA. DUNIA CORDERO. MATRICULA 01-2010-079 FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
**PATRICIA SÁNCHEZ ARTEAGA**

**C.C. 010149258-5**





# Registro Mercantil de Cuenca



TRAMITE NÚMERO: 3341

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPATORIO: 12345  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/04/2014  
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1234  
REGISTRO: DEPARTAMENTO DE REGISTRO

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACCO O CONTRATO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL  
AUTORIDAD NOMINADORA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
FECHA DE NOMBRAMIENTO: 12/04/2014  
FECHA ACEPTACIÓN: 12/04/2014  
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DOMINIO DE LA COMPAÑÍA: 12345

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES

GERENTE GENERAL: FERNANDO GONZALEZ  
DIRECCIONALES: GONZALEZ FERNANDO GONZALEZ FERNANDO GONZALEZ

## 4. DATOS ADICIONALES

ELABORADO POR: FERNANDO GONZALEZ  
REVISADO POR: FERNANDO GONZALEZ  
Aprobado por: FERNANDO GONZALEZ  
Firma: FERNANDO GONZALEZ

FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2014

ABG. FERNANDO GONZALEZ (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

IMPRESO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOI OPTICAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 6 días del mes de agosto del 2014, siendo las 19H30 horas, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Florencia Astudillo 3-45 y Av. Solano, se reúnen los señores socios: Juan Carlos Sánchez Arteaga, Patricia Sánchez Arteaga y José Gustavo Sánchez Arteaga quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

**1.-Reinversion de utilidades del ejercicio 2013 y Aumento de Capital Social**

**2.-Reforma del Estatuto Social de la compañía**

Preside la Junta el Señor Juan Sánchez Arteaga, Presidente de la Compañía y como secretaria actúa la Sra. Patricia Sánchez Arteaga, Gerente General. Así los socios reunidos, por unanimidad aprueban el orden del día, declaran instalada la Junta y proceden a tratar el orden del día de la siguiente forma:

**1.- Reinversión de utilidades y Aumento de Capital:**

La señora Gerente General, Patricia Sánchez Arteaga, toma la palabra y propone a los socios reinvertir parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2013, valor que ascendería a los CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100.000,00), después de deliberar la moción es aprobada y la junta por unanimidad resuelve reinvertir \$100.000 de las utilidades del ejercicio económico 2013.

La Gerente General expone a los socios el Cuadro de Aumento de Capital elaborado para el efecto, el cual es agregado a la presente acta:

Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Reinversión de Utilidades	Nuevo Capital	No. de Participaciones	%
Juan Carlos Sánchez A.	236,912	236,912	42,729	279,641	279,641	42.73%
Patricia Sánchez A.	193,899	193,899	34,971	228,870	228,870	34.97%
José Gustavo Sánchez A.	123,642	123,642	22,300	145,942	145,942	22.30%
<b>Total</b>	<b>554,453</b>	<b>554,453</b>	<b>100,000</b>	<b>654,453</b>	<b>654,453</b>	<b>100%</b>

Después de las deliberaciones correspondientes el cuadro de Aumento de Capital es aprobado por unanimidad por lo que el capital social de la compañía aumenta en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

## 2.-Reforma del Estatuto Social de la compañía

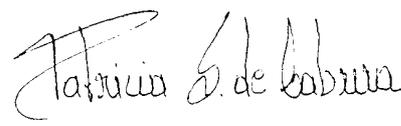
A consecuencia del Aumento de capital es necesario reformar el Estatuto de la compañía en su artículo cuarto, el mismo que de ahora en adelante dirá: ***“ARTÍCULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD \$654.453,00) dólares de los Estados Unidos de América, , dividido en seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía”***

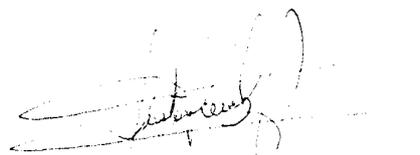
Los socios por unanimidad aprueban el texto de la reforma del Estatuto en los términos expuestos, autorizando a la Señora Gerente realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Sin existir dudas o inquietudes y al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da un receso hasta que se elabore el acta de la Junta; se reinstala la sesión, se da lectura y la misma es aprobada por unanimidad tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas.

Siendo las veinte y un horas termina la presente junta y firman los presentes.

  
JUAN SANCHEZ A.  
PRESIDENTE

  
PATRICIA SANCHEZ A.  
GERENTE GENERAL

  
GUSTAVO SANCHEZ A.  
SOCIO



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11909

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	737
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101492585	SANCHEZ ARTEAGA HERCY PATRICIA	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	08/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOI OPTICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

# Registro Mercantil de Cuenca

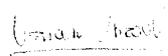
Cuantía	100000,00
Capital	654453,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

